



**INTENDENCIA MUNICIPAL
DE QUILMES**

QUILMES, 21 JUL 2009

VISTO el Decreto N° 2799 de fecha 8 de Julio de 2009 por el que se dispone la prórroga de la EMERGENCIA SANITARIA del Distrito de Quilmes por un lapso de diez (10) días corridos, en virtud de permanecer aún la pandemia generada por la enfermedad denominada por la Organización Mundial de la Salud como Gripe tipo Influenza "A" (H1N1); y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Crisis, reunido en sesión permanente, ha evaluado como muy satisfactorias las medidas implementadas por el Decreto ut-supra mencionado, aconsejando su mantenimiento y/o readecuación conforme la evolución de la pandemia de modo tal que permitan afrontar la contingencia de la manera más eficaz y eficiente para la protección de la población a fin de prevenir y evitar la propagación de más casos de la enfermedad;

Que no obstante ello, se insta y recuerda a toda la población a mantener una postura de responsabilidad y compromiso social ante la actual situación de emergencia, aconsejándose en la oportunidad evitar toda concurrencia y/o concentración en espacios públicos y/o privados reducidos, o a lugares proclives a riesgos de contagio, a tomar las medidas de salubridad indicadas por las autoridades en la materia y de extremar los recaudos de prevención que la situación actual amerita;

Por ello,

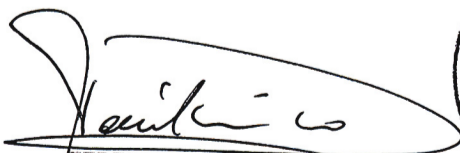
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA :


ARTICULO 1°: PRORROGASE POR DIEZ (10) DIAS CORRIDOS LA EMERGENCIA SANITARIA, conforme los lineamientos establecidos en el Decreto N° 2799/09, a partir de las 00:00 horas del día 22 de Julio de 2009 y hasta las 24:00 horas del día 31 de Julio de 2009.-


ARTICULO 2°: El presente Decreto se encuentra refrendado por elSeñor Secretario Legal y Técnico.-

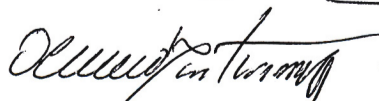
ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése alRegistro General y **ARCHIVASE.-**


FEDERICO RAÚL OVIEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

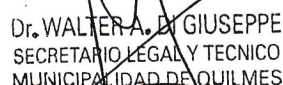



FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES


Dr. TROIANO SERGIO LORENZO
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILMES


OMAR DAVID GUTIERREZ
SECRETARIO PRIVADO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

N° 3066


Dr. WALTER A. DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES